

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7  
 La Cantidad de \$ 533,685 QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET DEDICADO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012.-  
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14778988	04/04/2012	533,685

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :387

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		533,685
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	533,685	
Totales		533,685	533,685

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	533,685	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		533,685
Totales		533,685	533,685



*[Handwritten signature]*

★ MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*

UNIDAD DE CONTROL (S)  
 JUAN CARLOS OYARZO TORRES



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero